



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 068 DE 2012  
(Julio 24)

*Por la cual se avala el cambio en el número de semestres del Plan de Estudios del programa de grado en Administración de Empresas, en el marco de su proceso de Renovación de Registro Calificado*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 53 de la Ley de 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la educación superior con los más altos requisitos de calidad.

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo N° 020 de 2000, fijó como políticas generales de desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución la N° 2157 del 17 de mayo de 2006, otorgó registro calificado con una vigencia de siete años, al programa de grado en Administración de Empresas.

Que atendiendo la vigencia de dicho Registro Calificado, se hace necesario solicitar la renovación del mismo, la cual se oficializa mediante el ingreso del documento de condiciones de calidad, en aplicativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

Que la Institución debe dar cuenta del cumplimiento de las condiciones de calidad, en los términos de lo consagrado en el Decreto N° 1295 de 2010.

Que en los procesos de autoevaluación del programa, se evidenció la necesidad de efectuar modificaciones concernientes a los contenidos curriculares del programa, lo cual se fundamentó en el documento de condiciones de calidad, y significó formular una disminución en el número de semestres académicos del plan de estudios.

Que el Consejo Académico en su sesión N° 019 del 24 de Julio de 2012, analizó este cambio propuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar las modificaciones efectuadas al Programa Académico de grado en Administración de Empresas, en el sentido de disminuir de 10 semestres a 9 semestres, acorde con las necesidades del programa, siendo soportado y argumentado este trámite en el Documento de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 068 DE 2012  
(Julio 24)

*Por la cual se avala el cambio en el número de semestres del Plan de Estudios del programa de grado en Administración de Empresas, en el marco de su proceso de Renovación de Registro Calificado*

Página 2 de 2

Condiciones de Calidad, con el objeto de renovar el registro calificado en los términos de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010.

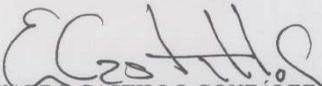
Nº. de Créditos Académicos	No. de semestres
157	9

**ARTÍCULO 2.** El Plan de Estudios del Programa de grado en Administración de Empresas, modificado según el artículo 1, entrará en vigencia una vez se cuente con la renovación del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y se expida la correspondiente Resolución Académica.

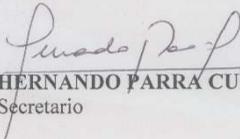
**ARTÍCULO 4.** Señalar que la presente Resolución Académica rige a partir de la renovación de registro calificado.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de julio de 2012

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

Revisó: ECastillo/HPC

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario